

CONSIDERANDO

- Que* los medios de comunicación social, constituyen factores importantes para la difusión del arte, la cultura y la educación de los pueblos;
- Que* la **ESTACION RADIAL "MODELO F. M. 97.7"**, del cantón Manta, provincia de Manabí, se encuentra conmemorando el **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de labor comunicativa, contribuyendo considerablemente al desarrollo social, cultural, político, deportivo y humano de la provincia de Manabí;
- Que* la labor efectuada por el señor Don Ángel Rafael Delgado Toro, como Gerente propietario de la Estación Radial Modelo F. M. 97.7, ha sido reconocida por toda la sociedad manabense por su entrega a las causas más nobles;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la inmensa labor desarrollada por las radios y emisoras del país, en beneficio de la libertad de expresión; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar personal directivo, técnico y administrativo de la **ESTACION RADIAL "MODELO F. M. 97.7"**, al conmemorar su **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional y fructífera labor en beneficio del progreso de la colectividad manabita.

Rendir con el presente Acuerdo un merecido homenaje póstumo al señor Ángel Rafael Delgado Toro, por la labor realizada como su Gerente propietario.

El Honorable **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL